



- Especificaciones:**
- Simbología arquitectónica**
- Eje arquitectónico
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Muro estructural o de carga según cálculo
 - Muro tipo
 - Ventana
 - Malla cíclica
 - Línea e indicadores de proyección
 - Línea de corte
 - Línea de sección arquitectónica consecutiva
 - C.F. / A.R. / 02
 - Línea de tipo de detalle
 - Indica número de detalle
 - Indica plano de ubicación-referencia
 - Indica alinear a paños
 - Indica nivel de piso terminado
 - S.M.A.
 - Indica cambio de nivel de piso
 - Indica cambio de nivel de paño
 - Indica inicio de pendiente
 - Indica fin de pendiente
 - Indicador específico
 - Indicador de área o zona
 - Indicador múltiple
- Texto 01**
- Descripción:**
- Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica.
 - Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
 - Indica escala de representación gráfica.
 - Indica nivel de planta y en alzado
 - Indica nivel de bajada pluvial
 - Indica nivel de bajada sanitaria
 - Indica nivel de bajada hidráulica
 - Indica nivel de retiro
 - Indica nivel tope de techo bajo de estructura
 - Indica nivel tope de concreto
 - Indica nivel de piso terminado
 - Indica nivel de acabado terminado
 - Indica nivel de plafón
 - Indica nivel de arriate
 - Indica nivel de tapa de registro
 - Indica nivel de prefi
 - Indica nivel de muro
 - Indica nivel de jardín
 - Indica nivel de guardación
 - Indica nivel de rasante en vialidad

- Alcances del proyecto:**
- Rehabilitación de reja y muros perimetrales existentes.
 - Rehabilitación de muros y plafones de edificios existentes.
 - Rehabilitación de cancha de usos múltiples
 - Remodelación de servicios sanitarios
 - Rehabilitación de herrería
 - Sustitución de pisos
 - Construcción de muros perimetrales en colindancias
 - Construcción de escalera
 - Construcción de taller de cocina
 - Construcción de salón de usos múltiples
 - Construcción de área lúdica al exterior
 - Construcción de anexo en edificio principal

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, considerando el destino realizable de la edificación con respecto al N.P.T. instalado, las escaleras tendrán un peldaño no mayor a los 16cm y las rampas tendrán una pendiente no mayor al 12% en sus recorridos, en caso contrario no más de 8% en un tramo de 3m máx.
 - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de altura, siempre y cuando sea autorizada y en común acuerdo entre el contratista y la supervisión.
 - Verificar las medidas para el cumplimiento antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
 - Las medidas dadas y cotadas para evitar ser generadas y de sustentar los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, reforzados a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
 - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación en contrario.
 - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/100 en sus casos, siempre y cuando se trate de muros, después de sistema constructivo de trayectoria espacial que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada punto, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avanzadas por el supervisor en conjunto con la supervisión.
 - La supervisión, durante y en cualquier momento de la ejecución de la obra, así como los detalles constructivos, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emitan de la ley de obra pública vigente.
 - Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para garantizar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra para la entrega de la obra para tener la correcta ejecución del proyecto.
 - La supervisión, durante y en cualquier momento de la ejecución de la obra, así como los detalles constructivos, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emitan de la ley de obra pública vigente.
 - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, procedimiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien autoriza (supervisión, residencia, contratista, P.C.), asistiendo el departamento de proyectos de manera responsable con modificaciones, siempre en un proceso de interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
 Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
 RPBI_Planta alta

No. Contrato:
 DOP1-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
 Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
 Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
 Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
 Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
 Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Fecha: Septiembre 2023
 Escala: Indicada
 Acotaciones: cm Claves: RPBI-09
 Revisión: -



Planta Alta
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:25

SIMBOLOGÍA				
NO.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT.
1		ZONAS DE RPBI	CUARTOS DONDE PREVIAMENTE SE ALMACENAN DESCHOS RPBI	2
2		RUTA RPBI	RECORRIDO DE RUTA RPBI	N/A
3		SEÑALÉTICA RUTA RPBI	SEÑALÉTICA DE RUTA RPBI	6
4		RIESGO BIOLÓGICO	PLACA DE PVC ESPUMADO-TIPOVICAL-COLOR DE SEGURIDAD AMARILLO-FRANJE ROJO, NEGRO Y TEXTO EN COLOR NEGRO- INCLUIR EN MURO, MEDIDAS DE 22.4 X 22.4	2